

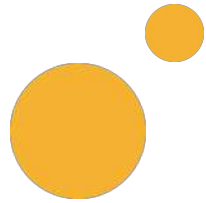
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MAGISTERIO.

**SG - SST
FOMAG**

ELECCIÓN COPASST



ELECCIÓN DEL COPASST



INFORMACION REQUERIDA POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

ESTA CONSTITUIDO EL COPASSTM

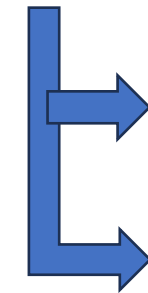
ACTA DE CONFORMACION

EN QUE AÑO SE CONFORMO

PERIODO DEL COPASSTM

ACTAS DE REUNION

FUENTES DE INFORMACIÓN



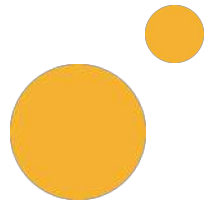
ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS





ELECCIÓN DEL COPASST



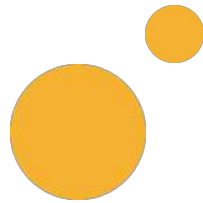
CONVOCA:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONADO NACIONAL DE
PRESTACIONES DEL MAGISTERIO





ELECCIÓN DEL COPASST



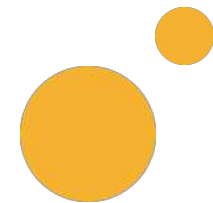
MARCO JURÍDICO:

- **Resolución 2013 de 1986**, Emitida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y de Salud.
- **Decreto ley 1295 de 1994** Emitido por el Ministerio de Gobierno
- **Decreto 1072 de 2015** Emitido por la Presidencia de la República
- **Ley 1562 de 2012** Emitido por el Congreso de Colombia
- **Decreto 1655 de 2015** emitido por la Presidencia de la República





ELECCIÓN DEL COPASST



EL DIRECTIVO DOCENTE:

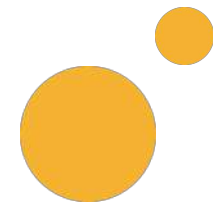


Con base en lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 1278 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional, el Directivo Docente es quien desempeña las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las Instituciones Educativas, por lo tanto, son los responsables del funcionamiento de la organización escolar.





ELECCIÓN DEL COPASST



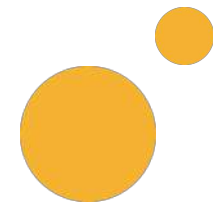
FORMA DE ELECCIÓN:

El Directivo Docente designará directamente a sus representantes y los docentes elegirán los suyos a través de votación secreta que represente la expresión libre, espontánea y autentica de todos los docentes y mediante escrutinio público





ELECCIÓN DEL COPASST



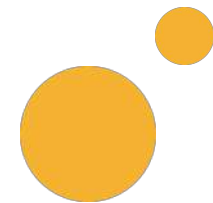
LUGAR, DIA Y HORA EN QUE SE ABRIRAN Y CERRARAN LAS ELECCIONES:

La elección se llevará a cabo en cada uno de los Establecimientos Educativos del país el día XX del mes de enero del año 2025, las elecciones se abrirán a las 09:00 a.m. y se cerrarán a las 4:00 p.m.





ELECCIÓN DEL COPASST



LISTA DE ELECTORES:

La lista general de votantes incluye a todos los Docentes del Establecimiento Educativo activos a fecha del xx de enero de 2025, el listado estará dispuesto junto a la mesa de votación indicando el nombre y número de documento de identidad de cada uno

LISTA 1	
Candidato 1.1	☐
Candidato 1.2	☐
Candidato 1.3	☐
Candidato 1.4	☐

LISTA 2	
Candidato 2.1	☐
Candidato 2.2	☐
Candidato 2.3	☐
Candidato 2.4	☐

LISTA 3	
Candidato 3.1	☐
Candidato 3.2	☐
Candidato 3.3	☐
Candidato 3.4	☐

LISTA 4	
Candidato 4.1	☐
Candidato 4.2	☐
Candidato 4.3	☐
Candidato 4.4	☐

LISTA 5	
Candidato 5.1	☐
Candidato 5.2	☐
Candidato 5.3	☐
Candidato 5.4	☐

LISTA 6	
Candidato 6.1	☐
Candidato 6.2	☐
Candidato 6.3	☐
Candidato 6.4	☐

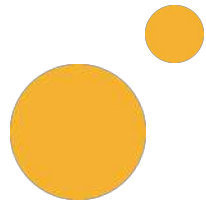
LISTA 7	
Candidato 7.1	☐
Candidato 7.2	☐
Candidato 7.3	☐
Candidato 7.4	☐

LISTA 8	
Candidato 8.1	☐
Candidato 8.2	☐
Candidato 8.3	☐
Candidato 8.4	☐

Las Inscripciones de los candidatos se cerrarán el día xx de enero de 2025.
(Formato de Inscripción de candidatos)



ELECCIÓN DEL COPASST

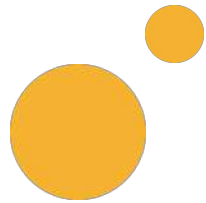


EL JURADO:

El Directivo Docente del Establecimiento Educativo nombrará a tres (3) docentes de la Planta de Docentes Activos del Establecimiento Educativo como jurados de votación principales y a tres (3) Docentes como jurados de votación suplente, esta actividad la realizará antes de la fecha del cierre de inscripción de candidatos.

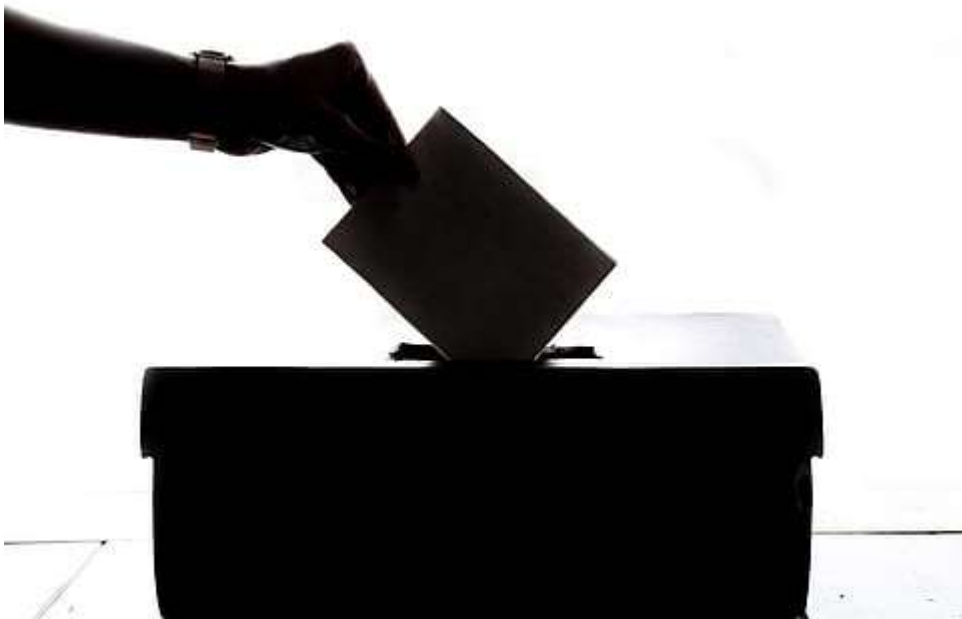


ELECCIÓN DEL COPASST



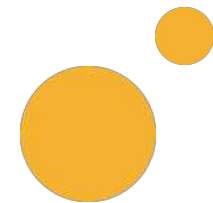
LAS VOTACIONES:

Para el acto de votación, el elector presentará al jurado, su documento de identificación, el cual lo confrontará con la lista de sufragantes. El elector marcará en el tarjetón o planilla el nombre o la fotografía del candidato de su preferencia incluyendo la opción de voto en blanco. Una vez depositado el voto en la urna el jurado hará el registro correspondiente. (Formato Modelo de Tarjetón).





ELECCIÓN DEL COPASST



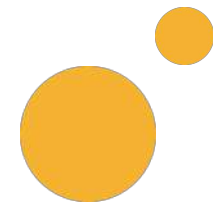
EL ESCRUTINIO:

El escrutinio se realizará el XX de enero de 2025, a las 04:01 p.m. en cada Establecimiento Educativo. Una vez cerrada la votación uno de los miembros del jurado leerá en voz alta el número total de sufragantes y se dejará constancia en el acta de escrutinio y el registro total de votantes. (Formato Acta de Escrutinio).





ELECCIÓN DEL COPASST



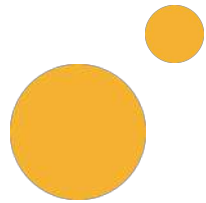
EL ESCRUTINIO:

- ❖ Practicado lo anterior, la urna se abrirá públicamente y se contará uno a uno el tarjetón o las planillas en ellas depositados sin desdoblarlos; si el número de ellos supera el número de empleados que sufragaron, se introducirán nuevamente a la urna y se sacara al azar tantos votos cuanto sean los excedentes y sin desdoblarlos se incinerarán en el acto. De tal evento se dejará constancia en el acta de escrutinio.
- ❖ Los miembros del jurado procederán a hacer el escrutinio y a anotar en la correspondiente acta el número de votos emitidos en favor de cada candidato. Así mismo el registro de los votos en blanco. Los votos que no permitan identificar claramente la decisión del votante no serán computados y se denominarán NULOS.





ELECCIÓN DEL COPASST



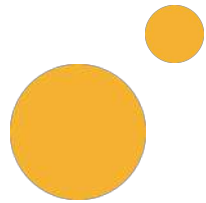
EL ESCRUTINIO:

- ❖ Los candidatos con mayor número de votos, serán elegidos como miembros titulares del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio, del Establecimiento Educativo, en representación de los Docentes.
- ❖ Si el número de votados a favor de dos (2) o más candidatos fuere igual y estos estén disputando la pertenencia la Comité sea en condición de titular o suplente. La elección se decidirá a suerte, para lo cual, se colocarán en la urna las papeletas con los nombres de los candidatos que hayan obtenido igual número de votos, un docente designado en representación de los respectivos candidatos extraerá de la urna una de las papeletas. El nombre que en esta aparezca será el candidato a cuyo favor se declarará la elección.

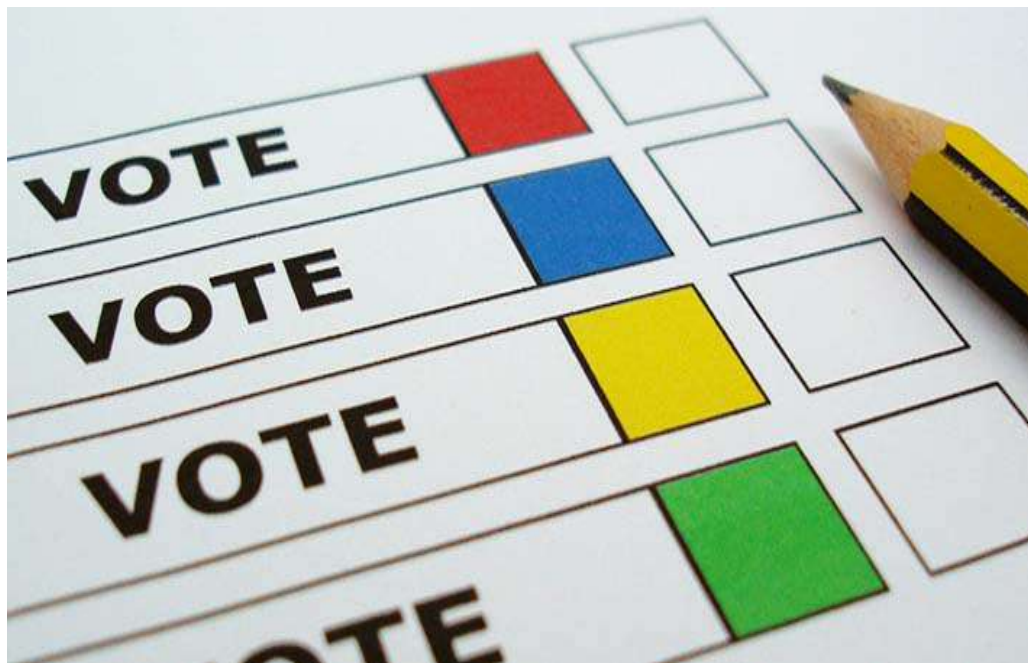




ELECCIÓN DEL COPASST



PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

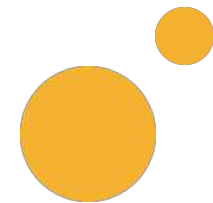


El Directivo Docente del Establecimiento Educativo procederá a publicar los resultados de las votaciones. La publicación del acta de conformación del COPASSTM. (Formato Acta de Conformación COPASST)





ELECCIÓN DEL COPASST



PERIODO DE ELECCIÓN:

Los representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio y sus suplentes serán elegidos por un periodo de dos (2) años contados a partir de la comunicación de la elección.



¡GRACIAS!



Gobierno del
Cambio



FOMAG